

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 238

REF: ROL 3290-41

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN INGRESADA CON EL N° CRDE-4326 DE FECHA 24/4/2023

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-4326 de fecha 24/4/2023 patrocinado por el arquitecto **LUIS FERNANDO FAÚNDEZ CONTRERAS**, para el predio ubicado en PUNTA ARENAS N° 856, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3290-41, propiedad de **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL ERRES LIMITADA**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 06-07-2023, ingreso respuesta de observaciones con fecha 01-08-2023

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 01,05Y 10 del Acta de fecha 09.06.2023.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

ARTICULO 5.1.17 OGUC

Las solicitudes de recepciones definitivas no generan una instancia para modificar proyectos que generen aumentos de superficies en permiso de edificaciones ya aprobados .

Por lo cual deberá considerar la presentación de una nueva solicitud de modificaciones de proyecto. Esto a modo de regularizar las nuevas superficies no declaradas en resolución n° 45 de fecha 06.02.2023, las cuales deberán estar conformes a las normas urbanísticas declaradas en el certificado de informaciones previos vigente .

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CRDE-4326 de fecha 24-4-2023 patrocinado por el arquitecto **LUIS FERNANDO FAÚNDEZ CONTRERAS**, para el predio ubicado en PUNTA ARENAS N° 856, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3290-41, propiedad de **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL ERRES LIMITADA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° CRDE-4326 de fecha 24/4/2023

CONCÓN, 22 de agosto de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). LUIS FERNANDO FAÚNDEZ CONTRERAS
- Sr(a). INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN INDUSTRIAL ERRES LIMITADA
- Expediente Técnico N° CRDE-4326
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.